

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,109——MONTEVIDEO MARTES 23 DE ABRIL DE 1833——PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos No. 101 ; —y en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 158.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

EN EL CORDON.

En la casa de Don Luis Veracierto.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes :—

EN CANELONES.

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de Don José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Grané.

PAISANDU,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,

En la de Don Ceferino Farias

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arboleya

FLORIDA

En la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,

En la de Don Francisco Sellanes

SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra

VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Martes—San Jorge y S. Gerardo mrs.

Sol sale á las 6 37—se pone á las 5 23

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO.

LA Sra. de Mr. Sisson recien llegada de Buenos Ayres se ha propuesto abrir una Escuela para niñas y niños pequeños, se propone enseñar la lectura, escritura, Aritmetica, la Gramatica Castellana, la Costura, Bordar y Marcar, Las horas de enseñanza serán desde las ocho hasta las once de la mañana, y desde las once y media tendrá una clase de Señoritas hasta la una y media, ya de sus propias casas ó directamente de otros Escuelas que gusten dedicarse al Idioma Ingles; por la tarde seguirá con las mismas tareas que por la mañana con las niñas confiadas á su cuidado desde las tres hasta las cinco: en su casa calle d. San Francisco número 57 empezará el Lunes 22 del corriente cuando espera se reunirán algunas niñas que ya la han prometido.

Abril 19.

AVISO,

SE desea alquilar una casa que tenga bastante comodidad, como para una familia numerosa; y que su precio mensual no ecseda de 70 pesos: en esta Imprenta daran razon. abril 20

AVISO DE LA POLICIA.

POR disposicion Superior se saca á remate el abasto de pan y carne para consumo de los presos de las carceles pública y de Policía; las personas que gusten pueden dirijir sus propuestas á la oficina del departamento donde serán abiertas el Lunes 22 del corriente á las 12 del dia, y la que resulte con mayores ventajas para el erario se elevará al conocimiento del Superior Gobierno para su aprovacion. Montevideo Abril 17 de 1833; LAMAS

AVISO DE LA POLICIA

EL Gefe Politico que subscribe pone en conocimiento del público que entre 7 y 8 de la mañana fué preso un negro conocido por Gallinita con un baul de ropa que habia robado. La persona que se considere con derecho á reclamarlo puede presentarse en la Oficina del Departamento. Montevideo 17 de Abril de 1833.

LUIS LAMAS.

AVISO AL COMERCIO.

DESEA acomodarse un hijo del pais joven de 15 años, bien sea en tienda, almacen ó casa de comercio, y para ello sabe bien la aritmetica y teneduría de libros, y con principios de traducir el francés; la persona que lo necesite ocurra á la calle de San Carlos número 185. abril 18.

SE VENDE.

SEIS caballos para coche, en la casa del finado Gomez de Melo se pueden ver, y tratar. abril 18.

INTERESANTES A LAS SEÑORAS.

EN la zapateria esquina de la plaza, se han sacado botines para Señoras de punta cuadrada de todas medidas superiores recien venidos de Europa, y zapatos abotinados de punta cuadrada para niños y niñas superiores de la edad de 6 hasta la edad de 9 años, y botas de hombre de punta cuadrada á cinco pesos y medio de todas medidas superiores, medios botines de hombre de punta cuadrada á 4 pesos y medio, de todas medidas; gorras de pelo para niños y para hombres; botas para niños de punta cuadrada muy superiores de todas medidas.

abril 16. 3—p.

SE VENDE.

TODOS los Muebles que tenia el café de la Plaza que consisten en sillas, mesas, bancos, dos estufas nuevas, una máquina de loteria con muchos cartones, una Armazon, dos mostradores, una porcion de vidrios para un armazon, tren de cocina losas, bebidas, y botellas, frascos bacios: el que guste comprar alguno de estos articulos se verá con su dueño que estará en dicha casa, que se darán con toda equidad. Abril 13.

AVISO.

DN. Francisco Martinez y D. Felipe Vazquez alvaceas de la finada Da. Manuela Piris, hacen saber á los acreedores á dicha testamenteria que en el término de 45 dias desde la fecha, se presenten por si, ó por medio de apoderado suficientemente facultado á reclamar sus acreencias, las que justificadas se le abonarán por dichos alvaceas en su residencia en la Villa de San Carlos á cuyo destino ocurrirán al efecto.

San Carlos Abril 12 de 1833.

Por el Sr. Martinez y por mí.—

Felipe Dionisio Vazquez.

GRAN BARATILLO.

HAY un surtido general de efectos. en la tienda de D. Diego Calbo calle de San Gabriel Núm. 92 recien venidos de Buenos Ayres por mayor y menor se dan un quince ó treinta p% menos del corriente de plaza. Los SS: que se interesen en comprar barato podrán ocurrir á dicha Tienda.

Abr 12.

AVISO.

EL que subscrive, profesor del idioma ingles, tiene el honor de anunciar al público que dió principio á la Aula el 1° del corriente mes, en su casa, calle de San Felipe número 79, y no habiéndose reunido sino un número pequeño de los SS. que se habian subscripto, lo hace saber á los que no han asistido dara que tengan a bien concurrir, como á todos aquellos que estén dispuestos á aprender dicho idioma. El método es tan sencillo, que el profesor promete hacer progresar sus alumnos en mui corto tiempo; y no duda con tal ventaja que hubrá muchos interesados que lo honren. El precio es de 5 patacones mensuales.

abr. 11. *José A. Garcia Ximenez.*

SE VENDE,

A un precio mui acomodado un terreno en la calle de San Sebastian, compuesto de 16 varas de frente al Sud y 30 de fondo al Norte ; tiene dos cuartos con los números 138 y 140 á la dicha calle y dos mas á su espalda: los que se interesen en su compra, ocurran á la casa de martillo de Leon José Ellauri y Ca. y hallarán con quien tratar. abr. 10. 15p.

AVISO.

SE DESEA alquilar una casa grande, y si es posible con un almacen que tenga bastante luz; tambien una casa chica de 4 á 5 cuartos en buen paraje : ocúrrase á la calle de San Felipe número 79. ab. 9.

SE VENDE.

UNA Casa sita en la Calle de San Ramon Núm. 3 con todas las comodidades para una corta familia á un precio moderado: el que se interese en su compra, ocurra á la calle de San Juan N. 100 que hallará con quien tratar.

SE VENDE.

Dos casas en la calle de San Luis con los números 165 y 167 con 13 varas de frente y 48 de fondo El que se interese en alguna de estas casas, ocurra en la calle de San Felipe No. 118.

SE VENDE.

UN negro sin vicios por querer él salir de la casa de su amo—. En la Calle de San Francisco Núm. 90 darán razon, Abril 13.

AVISO

EN la calle de San Juan inmediato á las bóvedas, se vende un terreno con 20 varas de frente y 27 de fondo: el que lo quiera comprar se anoticiará en la esquina de la misma calle, número 9.

abr. 10.

SE ALQUILA.

UN cuarto decente como para un hombre solo; el que lo necesite puede ocurrir á la calle de S. Carlos número 97. Abril 17.

SE VENDE.

UNA negra llamada Francisca de 30 años de edad por no querer servir en la cantidad de 290 pesos libres, lo mismo que costó; sabe lavar y planchar de todo lo que le pidan: el que se interese en comprarla puede verse con su amo en la calle de San Carlos número 107.

Abril 11.

SE VENDE.

CIENTO CINCUENTA cabeza de ganado vacuno manso, entre ellas 40 lecheras superiores. Se hallan entre Vegiga y Tala: el que quiera comprarlas puede ocurrir á la cuadra del Porton Viejo, casa de D. Felipe Prego

El vendedor ofrece tambien cuidar del ganado en el mismo campo, toda vez que el comprador no lo tenga, para lo cual se entendera con el que lo vende. abril 16—

AVISO INTERESANTE.

Los Asentistas del derecho impuesto á los cueros vacunos y caballares, habiéndose trasladado ya a su establecimiento en la gran Barraca destinada por la Superioridad para oficina de recaudacion; y deseando hacer participes á los introductores de frutos del Pais no solo de las proporciones ventajosas que ofrecen el local y los almacenes espaciosos que han mandado construir para la mejor conservacion de los articulos que en él se depositen, sino tambien de los fondos efectivos de la Sociedad de los empresarios, han acordado hacer llegar por medio de este anuncio á noticia de los habitantes de la campaña; que todo introductor a quien no conviniese verificar la venta de sus cueros cuando llegue á esta capital por razon de hallarse á precio infimo ó por cualquier otro motivo, y desee no sacrificar sus frutos por necesidad de dinero, puede depositarlos en la Barraca de los Asentistas, y recivir en plata efectiva las dos terceras partes de su valor por via de suplemento, sea cual fuere la cantidad de los cueros que deposite hasta que realize la venta de ellos ; pagando el premio $1\frac{1}{2}$ por ciento corriente en la plaza de Montevideo, sobre las sumas emprestadas, y con condicion de devolverlas con sus réditos á los seis meses precisos de la fecha en que las hubieren recivido.

AVISO.

EN la calle de S. Gabriel N. 16 hay de venta tirantes de seis y media varas de superior calidad y aprecio mas barato que el corriente de plaza.

abril 22

SE HAN PERDIDO.

DOS caballos uno zaino con dos manos y una pata blanca, con un bozal, y acollarado al otro, cuyo pelo es mala cara, ensillado con recado y freno: se perdieron en la calle de Sn. Carlos entre las 3 y las 4 de la tarde: el que los hallaré y los entregase en la tienda del Sr. de Lessderrier calle de Sn. Pedro, No. 119 será gratificado. abril 19.

SE NECESITA

UNA nodriza para criar á un niño, se quiere que sea sana y con buenas cualidades ; se le dará un buen sueldo: ocúrrase á esta Imprenta.

MULAS DE VENTA.

HAY en una estancia en las inmediaciones de esta Plaza, en núm. mayor en que se podran escoger uno ó mas cargamentos, que se podrán entregar á los ocho dias de contratados, los individuos que desearen comprar, encontraran con quien tratar en la calle de San Sebastian casa N. 29. Már. 15

SE VENDE

UNA negra llamada Victoria, de edad 25 años ; sana y apta para todo servicio : la persona que se interese ocurra á la tienda número 81, calle del Porton, y hallará con quien tratar,

abr. 9.

SE VENDE.

UNA negra joven como de edad de 25 años en la cantidad de 300 pesos, es sana y sin vicios conocidos; sabe hacer todo el servicio de una casa de familia el que la quiera comprar pueden ocurrir á la calle de S. Luis No. 69.

Abril 19.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El infrascripto Encargado de Negocios interino y Cónsul General del Imperio del Brasil junto al Gobierno del Estado Oriental del Uruguay, habiendo leido con extraordinaria sorpresa, en el incluso número del *Universal* fecha de ayer, tanto la insolente insinuacion contenida en él, como la série de desatentas é inconsideradas falsedades, que ofenden profundamente la dignidad del Gobierno Imperial y la franqueza y lealtad de la politica del mismo gabinete, tan evidentemente manifestadas al Gobierno Oriental por actos solemnes y repetidos, y hasta por comunicaciones confidenciales; y juzgando de su deber llevar al conocimiento de la corte del Brasil un documento oficial, que consagrando la sincera conviccion del gobierno de la República en la buena fé y entera lealtad del gabinete del Brasil, no solo pueda desvanecer la impresion demasiado ofensiva que debe producir tan indecoroso articulo, sino tambien servir de desaprobacion á los falsos argumentos hechos por aquel escritor á la politica del Gobierno imperial, espera recivir en la repuesta de S E. el Sr. D. Santiago Vazquez Ministro y Secretario de Estado de Relaciones Exteriores una prueba inequívoca de estos justos sentimientos fundados en el reciproco sistema de buena inteligencia y estrecha amistad que liga á ambos Estados.

El infrascripto tiene el honor de reiterar á S. E. las protestas de su perfecto aprecio y distinguida consideracion.

Manuel de Almeida Vasconcelos

Montevideo 20 de Abril de 1833.

Articulo del *Universal* de 19 del corriente á que se refiere la nota que precede.

"El triunfo del Comandante Osorio sobre los anarquistas que asediaban al Cerro Largo no podia ser mas brillante por la rapidez de sus operaciones ni menos costoso segun su resultado. El 11 emprendió su marcha desde el Cebollatí reuniendo de paso la tropa de milicia que se hallaba inmediata á aquel punto, bien agena, segun puede inferirse, de tan inesperado suceso, y el dia 13, como se observa del parte que precede, atacó á los anarquistas y los persiguió 10 leguas.

El mismo parte refiere que los derrotados han repasado el Yaguaron: y es llegado el caso de que las autoridades de Puerto Alegre hagan efectivas las providencias que aseguró el Presidente de aquella provincia iva á adoptar, por sus comunicaciones de 14 del mes anterior y en cuya pronta execucion se interesan, no ya solamente el honor y la dignidad del Gobierno del Brasil, sino tambien el bien estar de sús Pueblos, cuya paz y tranquilidad podria llegar á comprometer demasiado una politica *equivoca, ó indecisa ó negligente.* Decimos que es llegado el caso, por que despues de tan repetidos y escandalosos sucesos la menor dilacion en satisfacer de un modo positivo al Gobierno de la República, lo autorizaria para poner en practica el principio establecido ya en otro de nuestros anteriores números; *que es el de suplir con su poder y su fuerza la impotencia del extrangero* para hacer respetar á los refugiados las condiciones del derecho de asilo, y garantir á la República la quietud y la seguridad que en tales casos acuerdan las instituciones del derecho internacional, y que todos los gobiernos civilizados cuidan de observar con la mas escrupulosa religiosidad. Seguramente que hasta ahora no hemos dudado de las garantias que promete la ilustracion del Gobierno del Brasil, ni estas reflexiones nos han sido sugeridas por la desconfianza que es capaz de inspirar la lentitud de su procedimiento en órden á reprimir los abusos diarios de los rebeldes que imploraron la proteccion de su bandera, ni la contemplacion que se advierte respecto de la conducta, cuando menos irregular y peligrosa, sino pérfida y traidora del géfe de la frontera del Yaguaron. Tan noble para juzgar al Gobierno de Puerto Alegre en medio de esas contradiciones aparentes, cuanto suponemos noble, leal y franca su politica, hemos preferido siempre justificar á los primeros agentes del poder que tenian y tienen en su mano remover en un instante la causa de tantas quejas, para hacer recaer todo el peso de ellas sobre un intrigante vulgar y subalterno que solo puede abusar hasta donde quiera tolerarsele el abuso, y cuyos compromisos en ese sentido no pueden tener mas duracion que la que quiera darles el Gobierno que se deja comprometer y calla, que ve agravarse el mal y no lo remedia...... Pero, sin embargo que no dudemos un momento que la politica del Gobierno Imperial se desplegará, despues del último suceso del Cerro Largo, con toda aquella energia y discrecion que conviene á sus circunstancias, debiendo hallarse ya S. E. el Sr. Presidente de la República sobre las fronteras del Cerro Largo en este momento con una fuerza de 1500 hombres dirigidos alli para castigar á los que osaron violar el suelo oriental atacando la guarnicion del Cerro Largo, creemos que no debe abandonarla hasta tanto que el Gobierno de Puerto Alegre, cuyas providencias parece que se debilitan ó se desvanecen en el transito de aquella Capital á la frontera, haga sentir al Sr. Bentos Gonzalez que ni se burlan asi los respetos debidos á un Gobierno extrangero civilizado y amigo, ni se desobedecen con impunidad las ordenes de la autoridad imperial de quien él depende."

La acusacion del Consul de S. M. I. recae sobre las palabras que aparecen en letra bastardilla.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo Abril 20 de 1833.

El infrascripto Ministro Secretario de Estado ha elevado al conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de la República la nota de esta fecha del Sr. Encargado de Negocios del Imperio del Brasil, en que se queja de algunos periodos del articulo editorial del *Universal* de ayer, esperando que en contestacion recibirá una prueba inequivoca de la conviccion de este Gobierno relativamente á la lealtad y buena fé del gabinete imperial á que aquellos periodos se refieren: en consecuencia el infrascripto tiene órden de su Gobierno para manifestar desde luego al Sr. Encargado de Negocios á quien se dirige, que lejos de tener la mas pequeña duda sobre los sentimientos y disposiciones de buena inteligencia, armonia y amistad asi del gobierno de S. M. I. como de las autoridades principales de la provincia del Rio Grande de San Pedro del Sud, está cada dia mas convencido de que los exesos é infracciones á que haya dado merito la conducta de algunas autoridades subalternas, están en evidente contradiccion con los principios manifestados por el gabinete imperial y por el Sr. Presidente de la referida provincia, cuyas últimas comunicaciones publicadas en el periodico *Universal* han dejado completamente satisfechas las exigencias de este gobierno, que está bien penetrado de que ellas tendrán cumplido efecto relativamente á los acontecimientos ocurridos sobre la frontera.

Despues de esta esplicacion franca y conforme con los deseos del Sr. Encargado de Negocios, el infrascripto debe llamar su atencion sobre las consecuencias comunes de la libertad de imprenta á que ya se refirio el que subscribe en su nota de 21 de Septiembre del año anterior sobre los exesos de algunos periodicos brasileros que faltaban á todas las consideraciones debidas al primer Magistrado de esta República.

Descendiendo sin embargo á los periodos notados especialmente por el Sr Encargado de Negocios, si su sentido es indudablemente ofensivo, si sus proposiciones son positivas y no condicionales, si su genuina inteligencia no depende del espiritu de las frases que la subsiguen como este Gobierno cree, él está dispuesto á mandar se le acuse ante la Ley y Tribunal que ella establece: mas si el Sr. Encargado de Negocios satisfecho con las esplicaciones oficiales, lo está tambien con que se recomiende al Editor del Universal tribute al Gobierno de S. M. I. las consideraciones que justamente se le deben, está recomendacion queda ya verificada.

El infrascripto se lisongea de repetir con este motivo al Sr. Encargado de Negocios, las seguridades de su respeto y consideracion distinguida.

Santiago Vazquez.

Sr. Encargado de Negocios interino y Consul General del Imperio del Brasil.



MONTEVIDEO.

MARTES 23 DE ABRIL DE 1833.

En los documentos que anteceden presentamos al público las piezas del proceso que ha promovido contra nosotros, el Encargado de Negocios del Imperio del Brasil; y aun que ya el Gobierno de la República ha manifestado la opinion que forma de nuestras ideas vertidas en el articulo acusado; no obstante, desde que la misma superioridad ha mandado hacer una publicacion oficial de los antecedentes de este negocio, reconocemos la obligacion de justificarnos ante el Tribunal de la opinion, en el que aparecemos hoy acusados en una nota de aquel funcionario público concebida con extraña ignorancia del sentido genuino de las frases á que ella se contrae, y redactada en un lenguaje, bien ageno por cierto, de aquella propiedad y circunspeccion que deben brillar en los documentos diplomaticos de su clase.

Sentimos que el Gobierno de la República nos haya recomendado que tributemos al de S. M. I. las consideraciones que justamente se le deben, y mucho mas que esta recomendacion haya tenido por objeto, segun parece, satisfacer á las exigencias infundadas del agente de la Corte del Brasil; porque si en nuestra larga carrera hemos acreditado no necesitar jamas que se nos recomienden esos deberes de la civilizacion y la decencia, mucho menos creemos haber dado mérito para ello en el presente caso, en que tratamos de demostrar que los periodos del *Universal* notados por el referido consul en nada pueden ofender el decoro de su Gobierno, y que, la reclamacion de aquel, salvos los repetos y justas consideraciones que son debidas á la corte del Brasil, no debiera merecer mas atencion que la que se dá á todas las quejas impertinentes; y que esta lo es en sumo grado lo probaremos con la siguiente explicacion de nuestros conceptos.

"Despues de tan repetidos y escan-
"dalosos sucesos (dice el Universal
"acusado) la menor dilacion en satis-
"facer de un modo positivo al Gobierno
"de la República lo autorizaria para
"poner en practica el principio estable-
"cido ya en otro de nuestros anteriores
"números, *que es el de suplir con su*
"*poder y su fuerza la impotencia del*
"*extrangero* para hacer respetar á los
"refugiados las condiciones del derecho
"de asilo, y garantir á la República la
"quietud y la seguridad que en tales
"casos acuerdan las instituciones del
"derecho internacional, y que todos los
"gobiernos civilizados cuidan de obser-
"var con la mas escrupulosa religiosi-
"dad."

Tal es el periódo que encierra la frase aislada que el Consul de S. M. I. ha notado como ofensiva del decoro de su Gobierno; truncando, tal vez por inadvertencia, el sentido perfecto de la oracion; en la cual no nos referimos á su impotencia en términos absolutos, sino á la ineficacia de sus providencias, y al poco ó ningun poder que ellas tendrian efectivamente, si despues de tan repetidos abusos no alcanzasen aun á contenerlos, haciendo que los emigrados respeten en lo succesivo las condiciones del asilo que les concedió en el territorio de sus dominios. Este es el concepto de la proposicion; y no el de que el Gobierno del Brasil sea *impotente*, como parece que lo ha entendido su Encargado de Negocios; suponiendo que en ningun caso seria ofensivo á su decoro decir y probar que relativamente á otras cosas mas poderosas, individuos y sociedades, todos somos impotentes. En cuanto á la doctrina en que aquella proposicion se funda, si es nueva acaso para el Consul de S. M. I. no por eso es absurda ni ofensiva, poco ni mucho, á la dignidad del Gobierno del Brasil. Las leyes entre las naciones son deribadas de los mismos derechos que reconocen las sociedades entre los hombres. El derecho de asilo perfecto supone las siguientes condiciones—que el País de que proceden los refugiados no los perseguirá dentro del territorio que los proteje por el respeto y consideraciones recíprocas que se guardan entre si las naciones independientes: que la nacion protectora será garante por medio de providencias efectivas de que los refugiados no insultarán ni alterarán el órden y la quietud pública del país de que dependian, por que en esa garantia, en el poder que la constituye y en la politica que la regla. es que se funda aquel respeto de una nacion civilizada al territorio de la otra, y las consideraciones entre sus respectivos gobiernos. Estos principios que se observan entre los Estados Soberanos, tienen el mismo origen que los que se observan entre los individuos en sociedad. Si un hijo mio, por exemplo, habiendo cometido una falta domestica, huye de mi casa y se refugia en la de un vecino respetable que lo ampara bajo su techo y proteccion, es natural que yo cese de perseguirlo mientras subsista en aquel asilo, asi como lo es que el vecino responda de que no abu-

rá de aquella garantia; pero si el quien seduce al portero de aquella casa ó se combina con él para inquietarme, y viene un dia y me insulta, y viene otro y me roba por sorpresa una alhaja: si repite este atentado muchas veces y otras tantas son inutiles mis justas reclamaciones á su protector; si finalmente, este hijo rebelde y el portero su complice vienen de mano armada y me sitian en mi propia casa, es natural tambien que yo haga uso del poder paterno y de mi propia fuerza ó la de la justicia pùblica en caso de resistencia, para sacar de alli al hijo inobediente y criminal á fin de corregirlo y sujetarlo, sin que en esta conducta haya ni infraccion de los derechos del vecino, que descuidó ó no tubo poder bastante para sostener la responsabilidad que contrajo, ni violacion de sus hogares, por que aquellos derechos dejaron de ser sagrados desde que el asilo respetado antes por mi se convirtió en una guarida de aleves, de donde se me acecha, se me inquieta, se me roba y hostiliza. Cuando tales casos suceden en una sociedad civilizada, los males son de poca duracion y consecuencia, por que la autoridad pública auxilia á la autoridad paterna; pero cuando ellos ocurren por desgracia entre dos naciones independientes sobre las que no hay autoridad comun, las unicas reglas de los derechos violados son, ó la reciprocidad de conducta, ó el uso del poder y la fuerza.

El otro periodo notado por el Cónsul del Brasil como ofensivo á la delicadeza y buena fé de su gobierno es el que sigue:

"Es llegado el caso de que las Autoridades de Puerto Alegre, hagan efectivas las providencias que aseguró el »Presidente de aquella Provincia iva a »adoptar, por sus comunicaciones de »14 del mes anterior, y en cuya pronta »execucion se interesan, no ya sola»mente el honor y la dignidad del Go»bierno del Brasil, sino tambien el »bien estar de sus pueblos, cuya paz y »tranquilidad podria llegar á compro»meter demasiado una politica *equivoca* *»ó indecisa ó negligente.*"

En esta proposicion, como se observa del sentido literal y genuido de su texto, no nos referimos de un modo positivo sino hipotetico á la politica de la Corte del Brasil: siendo ella leal, franca y digna de un gobierno civilizado, como la suponemos, y en cuyo concepto esperamos que haga efectivas las providencias ya anunciadas, la tranquilidad y la paz de sus pueblos, no serán comprometidas; pero si lo serian, acaso, si á los consejos del Gabinete del Brasil presidiese desgraciadamente una politica *equivoca indecisa ó negligente.* Que no la creemos dirijida por principios tan viciosos, lo dijimos ya de un modo terminante en otra parte de aquel discurso manifestando *nuestra confianza en las garantias que promete la ilustracion del Gobierno del Brasil*, y cuando declaramos en el mismo articulo *el concepto de lealtad y nobleza que nos merece la politica del Gobierno de Puerto Alegre.* No es pues á la politica franca que ostenta y sobre cuya realidad no tenemos motivo alguno de duda, sino á aquella politica perfida y alevosa de que tantos egemplos nos ofrece la historia de los gobiernos despoticos de otras generaciones menos ilustradas, y cuyos actos no pueden recordarse en este siglo sino con horror é indignacion. Aquella politica, por egemplo, que dominaba en la corte de Portugal, de que ha sido teatro escandaloso el territorio de las margenes orientales del Uruguay, y que hoy debe ser sin duda objeto de una abominacion religiosa para todo brasilero liberal é ilustrado, cuando en el año de 1534 atacaron en plena paz el establecimiento español de Puerto Yguá.

Como cuando en 1636 y 1667 tambien en medio de una armonia al parecer inalterable hicieron tres diferentes invasiones sobre los establecimiento españoles del Uruguay.

Como cuando en 1679 en medio de la paz y con violacion del tratado de límites de 1668 garantido por la Inglaterra se apoderaron por sorpresa del punto conocido desde entonces por la Colonia del Sacramento,

Como cuando en 1681 despues de haber sido arrojados de ella y durante un armisticio volvieron á sorprenderla y fortificarla.

Como cuando en 1723 hallandose las dos naciones en la mas perfecta inteligencia se apoderaron de la Bahia y Costas de Montevideo fundando en ellas una colonia fortificada.

Como cuando en 1733 tambien en plena paz hicieron una irrupcion desde Sn. Pablo, y se apoderaron de una grande extension del territorio Oriental.

Como cuando en 1734 sorprendieron en medio de la paz, la guardia y destacamento de Sn. Juan.

Como cuando en 1737 durante un armisticio en que intervenian la Francia y la Holanda se apoderaron del Rio Grande y de todo el territorio hasta la sierra de San Miguel.

Como cuando en 1759 hicieron una nueva y mas atrevida usurpacion en plena paz levantando 2 fuertes dentro del territorio Oriental en los puntos llamados San Gonzalo y Castillos Grandes.

Como cuando por el tratado de 1761 se comprometieron á evacuar todo el territorio y en lugar de cumplirlo se metieron mas adentro.

Como cuando en 1767 aparecieron en medio de la paz levantando una fortificacion en la sierra llamada de los tapes.

Como cuando en el dia 24 de Mayo de 1767 se comprometieron á abandonar dicha fortaleza, y el dia 29 del mismo atacaron por sorpresa la villa de S. Pedro con un cuerpo de 800 hombres apoderandose en seguida de todas las demas posesiones españolas al Norte de ella.

Como cuando á fines del mismo año el coronel portugues Custodio de Sá participaba al gefe de la frontera española D. José Molina que tenia òrdenes positivas de su gobierno para conservar la paz y buena armonía en la parte que á él le correspondiese, y al mismo tiempo y en los mismos momentos sus tropas hacian una incursion por la parte del Norte y se apoderaban de dos establecimientos españoles.

Como cuando en 1770 en medio de la paz hicieron una nueva incursion sobre el territorio de Misiones con el pretesto de reprimir á los Indios y sujetarlos á la fé del Evangelio.

Como cuando en 1774 el Portugues Pintos Vandeira salió del Rio Pardo con patente para saquear las estancias españolas como se dá á los corsarios en guerra legitima y por entrada se llevó 500,000 cabezas de ganado de las estancias de los Jesuitas pobladas en Sn. Miguel.

Como cuando en 1776 durante una suspension de armas acordada por las Cortes de Madrid y Lisboa, atacaron de improviso la escuadra española mandada por Morales, surta en el Rio Grande, y se apoderaron por sorpresa de la guardia de Sn. Martin en Misionés y de la Fortaleza de Sta. Tecla en Camacua.

Como cuando en 1801 se apoderaron de Misiones despues de celebrada la paz el 6 de Junio, del mismo año por cuyo tratado se obligaba Portugal á resarcir á España todas las posesiones de que se hubiese apoderado en America, y sin embargo retubieron las Misiones veinte y siete años hasta que las armas orientales al mando del General Rivera las recuperaron en el año de 1828.

A esta politica pérfida y alevosa es que nos referimos hipoteticamente en el articulo que acusa el Sr. Consul, y no de modo alguno á la que hoy observa el ilustrado Gabinete del Janeiro, la cual no tenemos motivo hasta ahora de vituperar sino de agradecer y tributarle elogios.

TERRESTRE.

Dia 22.

D. Roque Graseras,
73 cueros vacunos.

D. Fidel Sagastume,
20 cueros vacunos.

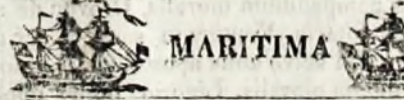
D. Tomas Casares,
314 cueros vacunos.

D. José Domínguez,
100 cueros vacunos.

D. Juan Haolkitt,
114 cueros vacunos.

D. Marcos Baeza,
226 cueros vacunos,
20 id. de bagual,
400 astas,
40 arrobas crin.

D. Ramon Masini,
89 cueros vacunos.



Entrada.—*Dia 22*

Paquete nacional *Flor del Rio*, procedente de Buenos Ayres de donde salió el 20 del corriente con destino a este Puerto su Capitan Jose Costa consignado á D. José Vidal conduce.

70 atados de arcos de fierro,
15 cajones, 19 fardos, 4 bultos } efectos
5 canastos de recados.
varias encomiendas.

Bote Núm. 4. salió de Paisandú el 12 del corriente, arribó á la Colonia el 20 y salio el mismo dia para este puerto, su patron Pascual Basan, consignado al mismo patron, conduce sapallos.

Balandra nacional *Nuestra Sra. de los Remedios*, procedente de Mercedes salió el 12 del corriente tocó en las Higueritas el 20 salió el mismo dia para este Puerto, su patron Bautista Roge, consignado á D. Pablo Nin, conduce.

127 cueros vacunos.
6 id. bugual.
1 id. de tigre.
8 carradas leña.
2 tercios yerva.
¼ pipa de caña, 2 cajones javon, 10 resmas papel } de retorno

Balandra nacional *Filarmonica*, procedente de Mercedes, salió el 13 del corriente y de las Higueritas el 19 su patron Simon Gavino, consignadu á D. Manuel Piñeiro, conduce.

114 cueros vacunos.
2 y media carrada leña.
2 bólsas fariña, 2 tercios yerva, 2 royo tabaco } de retorno

Balandra nacional *Sta, Bárbara* procedente de Paisandù, saliò el 12 del corriente, y de las Higueritas el 20 su patron Jasé Sòlares, consignado á D. Manuel Gradin conduce.

465 cueros vacunos.
138 quintales de carne.
4 fardos cueros curtidos.
media pipa de sebo.
40 bejigas grasa.
13 quintales de Sala.
400 lenguas saladas.

Paquete Nacional *Paula*, procedente de Buenos Aires de donde salió el 21 del corriente con destino á este Puerto; su capitan José Luis Salinas, consignada á D. Nicolas Bisbal, en lastre; con;—

117 onzas en oro,
2638 pesos en plata,

Bergantin Brasilero *Eloisa*, procedente del Rio Janeyro, salió el 9 del corriente con destino á este Puerto y Buenos Aires; su capitan Juan Cardoso Meireles, consignado a D. Francisco Juanicó; con:—

235 rollos tabaco,
54 pipas de caña,
95 barricas, 266 bolsas } azucar,
34 sacos arros,
20 id. de fariña,
36 id. de café,
26 jacaces, 14 cajas, 12 barricas } dulce,
6 fardos de lienzo de algodon,
9 pipas vinagre,
2 lios con sedazo,
2 cajas, 2 barricas } botellas bacias,

Salidas,—*Dia 22.*

Bergantin Goleta Ingles *Hawk*, en lastre para Buenos Aires.

Bergantin Americano *Margarita*, con cueros para los Estados Unidos.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

EN la Libreria de D. Ignacio Julian calle de S. Gabriel número 63, se hallan de venta los libros siguientes, á precios equitativos.

Historias, Novelas y Viajes.

Leyes.

Tapia Febrero novisimo, Id. Practica Criminal, Id. Recursos de fuerza, Id, Jurisprudencia Mercantil, Castro, Discursos sobre las Leyes, Almici Juris naturae Colon de Escribanos, Heinecci Elementa Juris Civilis, Id. Elementa Philosophoe Id: Juris Naturoe, Gomez Negro Practica Forense; Institula de Castilla, Campomanes de Amortizacion, Traso de Regio Patronato, Co'l Practica Forense. Noticia de las alcaldias, Manual de delitos y penas.

Varias obras de Instruccion y literatura

Saavedra empresas politicas, Carvallo elementos de agicultura, Joux cartas sobre la Italia, Duamel de agricultura, Monfort gramatica fraecesa, Claros varones de castilla, Elementos de fortificacion, Carvallo falsa filosofia, Consideraciones sobre varios puntos Historicos politico y economicos, Obras de Caraccio lo, Oraciones de Ciceron, Almanaque de la filosofia, Valerio de las historias, Vidal idea Ortodoxa, Madramañ estilo de la lengua castellana, Vida y caracter de Mahoma, Picho gramatica y educacion, El honbre de letras, Cadalso cartas marruecas, Cartas Turcas, Santa Cruz Dorado Contador, Brost elementos de giro, Iturbi de cambios, Genouesi de comercio. Diccionario de la lengua castellana. Montesquieu espiritu oe las leyes, Garantia individual, Ensayo sobre las preocupaciones, Sistema de la europa, Lecciones de aritmetica, Flemen os de astronomia, Modo de enjuiciamiento, Los Pueblos, Industria y moral, Compendio de la Historia de Inglaterra, Historia de la Inquisicion, Catecismo por Say, Comentarios sobre las Leyes, Tratado de economia politica, Pequeña biografia, Principios de estratijia. Concordato de américa, Historia de Portugal, Gobierno Civil, Historia de Napoleon, Libertades de la Iglesia galicana, Maquiavelo Comentarios, Tratado de legislacion civil y penal, Venida del Mesias, Historia de Francia, Pintura del entendimiento humano, Batalla de Waerlo, Chateaubriand escrito sobre la Grecia, Quimica aplicada á las artes, Obras de Oliva, Alvarado fisica y astronomia. Ximenez, Diccionario latino español, Calepino de Salas, Gramatica de Carrillo, Diccionario Italiano español, Salmon revolucion de España, Dia grande de Navarra, Direccion de cartas de america, Errores de Llorente, Ortografia de la lengua castellana, Anquetil Compendio de la historia de España, Plano de Madrid Poesias de Colomer, Poesias de Anacreon Dia Lleno, Ciencia del mundo; Manual de comercio, La iberiada, Jardinero instruido. Arte de jugar á la Loteria, Réfranes castellanos, Siglo pitagorico, Savedra república literaria, Arte del Romance Castellano, Rebusco de obras literarias, Leyes del Revesino Malilla y Cientos, El galatéo español, Reflexiones sobre la América, Geografia del Rhin, Antorcha de Cormeneros, Succesion Real de España, Norte de principe, Cazador instruido, Nuevo estilo de cartas, Iutroduccion á la sabiduría, Opúsculos sobre la cerveza, Lamentos de Young, diversion de las personas de talento, proverbios de Mendoza, Tenard análisis de química, Centon epistolário, Lecciones de virtudes sociales, Espiritu militar, Conducta politica entre marido y muger, La Bélgica y la Polonia, Martinet historia civil, Gramática de Carrillo, papel rayado para música, Papel pintado de colores, Catones, Cartillas, Catecismo del P., Astete Lacroiz álgebra.

Aventuras de Gil Blas, Oscar y Amanda, Denevil, Lorimon ó el hombre segun es, Vida de Guzman de Alfarache, Id. de D. Diego de Torres, Historia de Pelayo, Id. de Carlos XII, Huerfanos de la Aldea, La mujer Feliz, Gonzalo de Cordova, Matilde de Roquavi, La Eponina, Viages del joven Anacarsis, Historia de Jeon Moore, Almacen de niños, La Estela por Florian, Isabel ó los desterrados de Siberia, Colomer novelas morales. Id. Reflecsiones sobre las costumbres Id. La perfecta casada, Atala, El viajador sensible, Memorias de Juan Brik, Aventuras de Telemaco, Historia de la insurreccion de los griegos, Conversaciones de Emilia, Marquesa de Portinag Los dos hermanos, El pensador Matritense, El Heroismo del amor y la amistad Elena y Roberta, La Hada benefica, El Valdemaro, El Sabinianito ó el joven huerfano, Celia y Rosa, ó la buena hija, Amigo de los niños, Fabulas de Samaniego, Id. de Iriarte, Lecciones escojidas, El año 1831, Cometa del año 1832, Anastasia, Noches Lugubres, La Juanita Floresta española, cuentos, Daminville y Eelisa, Obras de M. Benet, La niña mendiga, Ana ó la Heredera, La Pamela Andreu, Historia de Amelia Boot, Rodrigo y Paulina, La hija de las olas, El misionero muribundo, ó amores de un francesen Java, Cementerio de la Magdalenas Manual de Casadas, Manual de criadas, Historia de Calvino, El caballero del Cisne, Aventuras del últimoAbencerrage, Barba azul ó la llave encantada, cuentos, Amor y religion ó la joven griega, el Quijote de la amistad, Castillo misteriosos, Cartas de Sofia, Valeria y Beaumanoir Clara Harlove, emprendedor ó aventuras en Asia, Nuevo Robinson, Carolina y Amelia, Henrique y Sinforosa, Irene y Clara, Los cajoncitos de Anita, Bruce y Emilia, Historia general de los viages el cuento misterioso, Castillo de Kenilworth, Amor y espiacion, La heroina de Aragon, La Cueva de Benidolevg, Aventuras de Safo y Faon,, D. Quijote de la Mancha, El heroe de Abisinia, Los arabes en españa, ¿Habrá que reir ó que llorar?, Los solitarios, El sello ó termino del infortunio, Plik y Plok, Xicotencal principe americano, Historia de Fudogia, Él sueño en realidad, Causas secretas, Espiritu del Telemaco, Persiles y Sigismunda, Meras obras paéticas, Arte de jugar á la loteria, Sêpulcro de Napoleon.

Medicina y Cirujia.

Plenk tratado de venenos; Miguel critica á Brousais, Baylle y Hollart, anatomia general, Bichat tratado de vias Urinarias, Id. de Membranas, Disertacion medico Practico, Bejin de terapeutica, Id de cirujia, Piquer medicina fisiologica, Bonseau de calenturas, Bell de Blenorragia, Borras de Patología, Alibert de terapeutica, Petit de los huesos, Gorter de medicina, Suvediaur materia medica, Rouviey medicina practica, Martinet clinica medica, La higiene ó arte de conservar la salud, Deslandes higiene publica, Semeyotico de enfermedades, Pinel compeddium Nosographioe, Cabanis revolucion de medicina, Blasco materia medica, Perjuicios al genero humano, Coste tratado de la gota, Bartez enfermedades gotosas, Fernandez cirujia en jeneral, Buasó nosografia organica, Guoil nueva doctrina médica, Garcia guía veterinaria, Arte cientifico de herrar, Esteve guia veterinaria, Memoria sobre tisis Enfermedades de mugeres, Crianza fisica, Juan de Dios anatomia general, Nisten de Medicina, Diccionaries de fiebres, Tisot enfermedades nerviosas, Orfila de venenos, Curso nuevo de Cirujia, Robledo de albeiteria.

Sermones y Teologias.

Fray Luis de Granada, sermones, Nuñez, sermones y platicas, P. Luis de Bordalue, sermones, Andres, sermones, id. cuaresma, Instruccion catequistica, Señeri, sermones, Zaragoza instrucciones catolicas, Molina instruceion de sacerdotes, Id. de la oracion mental, Manual de confesores, Alfaro gobierno ecleciastico, Betti, historia eclesiastica, Conducta de confesores, Sanchez salmos de David, Cerboni instituciones Teologica, Guijarro teologia moral, Id. diseños evangelicos, Charmes, compendium Teologiae, Pastoral de benedicto catorce, Benedicto 14 de instituciones eclesiasticarum, Biblia cum duamel, Nuevo testamento por el P. Scio Perez catecismo romano, Besombes moralis cristiana, Valsequi fundamentos de la religion, Id. la religion vensitrice, Cocaleo compendium moralis, Droven de re sacramentaria, Vouters in sacram scripturam, La selve anus apostolicus, Antoine teologia moralis, Ligorio homo apostolicus, Id. teologia, Ilustracion apologetica cisterciense, Catecismo de S. Pio V. Devoti instituciones canonicas, Gobierno de los regulares de ámerica, Gavanti in rubricas, Obras de Fr. Luis de Granada Especulum sacrum, Catecismo de Pujet, Aparatus at Vitam, espuerra lucerea mistica, Croiset el año cristiano, Barruel historia del clero, Misal romano, *Regula cleri*, Veronius dá regula fidei, Baylli de Vera religione, Obligacion de parrocos, Manual de sacramentos.

Devociones y Meditaciones,

Estela vanidad del mundo, Villegas, Flos santorum, Albiol desengaños Misticos, Castro reformacion cristiana, Conversion de la Magdalena, Temporal y eterno, La religiosa instruida, el pintor cristiano, Vida meditada de Sta. Teresa, Fiderik la fé triunfante, Persecucion de la religion,

Vidas. { Id. de Sta. Getrudis, id. de San Juan de Mata, id. Santa Rosalia, id. Santa Genoveva, idem San Antonio Abad, idem de Jesucristo, idem de Nuestra Señora.

Gracias de las Gracias, Valero Carta Pastoral, Catecismo de Soisons, Jaen de la confesion, el pastor de la Noche Buena, el pastor en su Visita, el pastor en su Retiro, Espíritu de la Biblia, Esperanza cristiana, método de encomendarse á Dios, Rodriguez Viejo y Nuevo Testamento, exito de la Muerte, Despertador de la Alma, Memorial del Cristiano, Ejercicio Cotidiano, Semana Santa, Ordinário de la Misa, Meditaciones sobre los Evangélios, epistola de San Pedro, Evangélio de de San Matéo, Reglas para entender la Santa Escritura, Estaniusto Dios Inmortal, Virginidad evangélica, Ceremonias de la Misa, Octava de Pentecostes, Agonía de la Muerte, Almeida tesoro de proteccion,, El orador cristiano. Devocion arreglada, Retiro de algunos dias, Filosofia del cristiano, Alivio de Sedientes, Finezas de Jesus sacramentado, Religion revelada, Antídoto contra los malos libros, Villodas istruccion cristiana, Colmenero reflecsiones catolicas, Granada meditaciones, Evidencias de la Religion, Meditaciones de San Agustin, Soliloquios de id., Sales vida devota. Descripcion de Jerusalen, El pecador sin escusa, Compendio de la Relijion, Jamin conversaciones cristianas, Figueras suma espiritual, Ayme fundamentos de la fé, Ejercicio espiritual, Camino del cielo Pinamonti meditaciones sobre los novisimos, Vida dulce del cristiano, Oficio parvo; Meditaciones del P. Lavalle, El cristiano en el templo, Jornada cristiana, Jornada del cristiano. Mes eucaristico, Mes de Maria, Muratori ensayo para bien morir. Lós Santos evanjelios en castellano, Visitas al Smo. Sacramento, el negocio capuchino, Exposicion del Salmo Misere, Compendio de la historia sagrada, Practica de la vida cristiana, Jamin pensamientos teologicos, Soliloquios al alma, Los 7 sacramentos, Toxar exortaciones pateticas, Craset consideraciones cristianas, Salmos de David, El alma al pie del calvario, Retiro del mundo, Cantares de Salomon, Dorca manual de reflecciones Viernes del Salvador Letania Lauretana:

AVISO.

EN el Escritorio del corredor de comercio que firma calle de S. Felipe Núm 104 se halla abierto un Registro de ventas de toda clase de fincas, es decir, casas, solares, terrenos, quintas, chacras, estancias, y toda otra clase de establecimientos: el cual proporcionara á los vendedores la ventaja de que sus fincas ó terrenos, esten continuamente anunciados en venta por los diarios hasta hallar comprador; y á estos el que por el referido Registro se impongan de la localidad de aquellos, lugar en que se hallan y demas condiciones que pueda requerirse para verificar el contrato de venta. Todos los SS. que deseen vender ó comprar podran dirigir á este Escritorio sus avisos con toda las esplicaciones que sea necesario al objeto que desean.

Cayetano Regalia.

AVISO

DON Baltazar Delgado ha perdido un vale de trescientos y ochenta pesos plata, firmado por D. Manuel Ximenez y Gomez su fecha de hoy; cualquiera sujeto que lo haya encontrado se servirá entregarlo en casa de D. Feliz Bujareo, bien frente del Cristo en el Cordon, ó en su almacen, calle del Porton; en la intelijencia que á nadie le sirve este documento, por tener yá el correspondiente aviso el referido Sr. D. Manuel Ximenez y Gomez, para no dar el dinero, sino es á la persona á quien pertenece. A demas será gratificado el sujeto que lo entregue.—Montevideo, Abril 1.° de 1833.

AVISO DE LA POLICIA.

Montevideo, 9 de Marzo de 1833.

LOS CUEROS que se hallan detenidos en la oficina del reconocimiento pertenecientes al departamento de Maldonado, tienen las marcas que á continuacion se señalan; en vista de las cuales, podrán sus dueños hacer las diligencias necesarias para justificar su propiedad en el término de 90 dias con arreglo al edicto de 8 del corriente. LAMAS.

AVISO DE LA POLICIA.

EN la oficina del reconocimiento de cueros existen algunos detenidos con las tres marcas que á continuacion van señaladas; lo que se hace saber á los interesados por medio de este anuncio á los efectos indicados en el edicto de 8 del corriente.

Montevideo, Marzo 14 del 1833.

LUIS LAMAS.

EDICTO.

EL Alcalde que firma hace saber á los acrehedores del finado D. José Vazquez Delgado que por el delegado de la testamenteria D. Juan Delgado se han puesto de manifiesto los bienes de ella para pago del débito de ella pará solicitud de varios acrehedores cuyo encargado dió avisos particulares á todos ellos con antecedencia; apesar de los cuales, no han concurrido todos los aclarado, en las clausulas del testamento constante en autos. Y por combenio de partes en acta de esta fecha he concedido treinta dias contados desde la fecha para que los ausentes é ignorantes se presenten ante este juzgado y oficio al infrascripto Escrivano, por si ó por apoderados con poder bastante á deducir derecho, con apercibimiento, que pasado dicho termino sin mas citacion se sustanciará este asunto, y les parará todo perjuicio, y procederé á lo demas que haya lugar.—San José Marzo 26 de 1833.—*José Vigil.*—Por mandado de SSa. *Manuel Jáuregui*, Escribano Público.

Es copia,—*Jáuregui.*

SE VENDE.

UN terreno de 9 y media varas de frente al Sur y 50 de fondo en la calle de san Sebastian, entre la casa de D; Manuel Villagran y la esquina nueva que se edifica frente á la plaza del mercado; su frente lo ocupan 2 casillas de madera que venden carne; vease para tratar á D Isidro de la Zerna en la calle de san Joaquin; abril 9

AVISO.

UN extrangero que vive en la calle de San José número 8, se ha dedicado á la enseñanza del idioma frances; el que guste ocuparlo se ofrece á darle lecciones, bien en sus casas ó en la suya á cualquiera hora del dia ó de la noche por precio demasiado equitativo

AVISO.

EL que se interese en comprar las Estancias partenecientes á los herederos del finádo D. Genzalo Gomez de Mello situadas en el Rio Negro, y Maciel, puede ocurrir á tratar con el apoderado general en dicha testamenteria D. Agustin Barboza, quien informará de su estado, ganados, &c.

Marzo 19. 30—p.

SE VENDE

UN terreno en la calle de Sn. Vicente con 23½ varas de frente al O. y 25 de fondo al E, media cuadra de la plaza de la verdura, frente los cuartos de D. Isidro Arénas: el que quiera comprarlo puede verse con su dueño, que vive en la calle de San Ramon número 16.

ab. 9.